



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 20 de Febrero del Año 2003.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Por lo que solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Ramiro Flores Morales para suplir al Diputado Gabriel Ramos Rivera, así como también la Diputada Karla Samperio para suplir al Diputado Lenin Pérez.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias. Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente, en la sesión del 20 de febrero del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, perdón, está la Diputada Karla. ¿sí?.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañera Diputada.

Habiendo Quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Orden del día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**20 de Febrero del año 2003.
Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros.**

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.-** Lectura del informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.-** Lectura del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Ricardo Muñiz Fajardo.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Alvaro Ramírez Lara Velázquez.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un escrito de los ciudadanos Jesús Mario García Cepeda, Armando Heredia Ortiz, Blanca Lilia Hernández Flores y Juan Eulogio Romo Reyna, mediante el cual formulan una denuncia en contra del presidente municipal y otros miembros del ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, por hechos que se presumen constitutivos de delitos en perjuicio del patrimonio y el desarrollo sustentable del mencionado municipio.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un oficio que suscriben el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Hidalgo, mediante el cual informan que el ciudadano Mauro Gaspar Medellín, quien se desempeña como sindico del mismo ayuntamiento, ha realizado una serie de actos que han obstruido el desarrollo de la administración municipal y que pueden provocar un conflicto en ese municipio.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a dos puntos de acuerdo presentados por los diputados Ramón Díaz Ávila y José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre el tema de reformas constitucionales para facultar a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico.
- 6.-** Acuerdos de Comisiones:
 - Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se remitió la minuta proyecto de decreto que reforma el Párrafo Primero del Artículo 63 y la Fracción Cuarta del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a una comunicación del Presidente de la "Coparmex Laguna", mediante el cual formulan diversos planteamientos relativos a la iniciativa de Ley de Aguas para el Estado de Coahuila.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre problema por el que atraviesan los locatarios del mercado Madero de la Ciudad de Saltillo.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo, sobre situación del campo y los campesinos en el Estado.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para hacer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la falta de estrategias y acciones sociales en el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y a la orientación de la inversión pública en publicidad y posicionamiento político del alcalde y el Partido Acción Nacional en ese municipio.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A consideración de las Diputadas y Diputados el Orden del Día que se acaba de leer.

Muchas gracias. 8 a favor.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

20 de Febrero del año 2003

1.- Se recibió oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de su Quincuagésima Séptima Legislatura, que habrá de fungir del 15 de noviembre de 2002 al 14 de noviembre del 2005.

De Enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Baja California, Michoacán y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de Períodos Ordinarios de Sesiones y la elección de sus Mesas Directivas.

De Enterado

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones y la instalación de sus Diputaciones Permanentes.

De Enterado

4.- Se recibió comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la apertura y clausura de un Período Extraordinario de Sesiones.

De Enterado

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la emisión de un informe con relación a diversos puntos de acuerdo aprobados por los Congresos de los Estados de Coahuila, Oaxaca y Zacatecas sobre aspectos de la política exterior de México, el cual concluye señalando que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, debe atender la obligación estipulada en el Artículo 89, Fracciones II y X, de la Constitución Política de la Nación, en cuanto a la observancia de los principios y las doctrinas de la política exterior de México; disponiéndose, asimismo, la comunicación de lo anterior a los interesados para su conocimiento.

De Enterado

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo económico para pronunciarse en contra del fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tuvo por improcedentes las controversias constitucionales presentadas por municipios del Estado de Oaxaca y de otras entidades federativas, en rechazo a la reforma constitucional en materia de derecho y cultura indígenas, aprobada por el Congreso de la Unión el 18 de julio de 2001; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados, para su conocimiento.

De Enterado

7.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para respaldar un diverso acuerdo del Congreso del Estado de Oaxaca, así como para manifestar su apoyo a la protección de los derechos y a la búsqueda de un desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas y grupos étnicos del mundo y para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que, de ser posible, convoque a la realización de una “Cumbre mundial para el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas y grupos étnicos del mundo”; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados para efectos de conocimiento.

De Enterado

8.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para recomendar al Congreso de la Unión, que se reforme el Artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se incluya como impedimento para Diputados y Senadores, el ejercer libremente la profesión de abogado, no patrocinar negocios judiciales por sí o por interpósita persona, aún gozando de licencia, cuando la contraparte sea la federación, los estados, los municipios o los organismos descentralizados de los tres niveles de gobierno, salvo en causa propia y de sus familiares; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

9.- Se recibió una comunicación del ciudadano Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual comunica que el Presidente Municipal otorgó un nombramiento para designar al gerente del sistema municipal de aguas y saneamiento, sin conocimiento e intervención del Consejo Directivo de dicho organismo, señalando, asimismo, que la persona nombrada también ocupa el cargo de Subdirector de Seguridad Pública en ese municipio; por lo que considera que se está incurriendo en violaciones legales y, en virtud de ello, solicita la intervención de este Congreso, para que se dé una solución al respecto.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se solicita incorporar la comunidad de Laguna del Rey, así como adjudicar los impuestos generados en esta misma comunidad, al municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que se realice una revisión exhaustiva del tratado de libre comercio suscrito por México, Estados Unidos y Canadá, en los rubros de alimentos para consumo humano e insumos para la producción agropecuaria, con el fin de proponer las adecuaciones correspondientes y lograr un equilibrio e intercambio equitativo; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

12.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para sumarse a las propuestas de los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Zacatecas, en el sentido de solicitar al Congreso de la Unión la aprobación de la Ley de Energía para el Campo, así como que la Comisión Federal de Electricidad, extienda un plazo moratorio para el pago de los servicios energéticos de la tarifa 09, en tanto no se dictamine dicha ley; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo y lo manifiesten al Congreso de la Unión.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

13.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Ejecutivo Federal una revisión inmediata del tratado de Libre Comercio para América del Norte en materia agropecuaria; señalándose, asimismo, que se dispuso turnar a la cámara de senadores dicho punto de acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

14.- Se recibió copia de un oficio de la Gerente de Atención Social y Legislativa de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual se dirige al Gerente Regional de Cuencas Centrales del Norte, para enviarle la comunicación relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente, con relación a la explotación del acuífero en el Valle del Hundido, municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, con la indicación de dar respuesta a la solicitud de información sobre el número de perforaciones y concesiones que existen en dicha región.

**Se turna a las Comisiones de
Ecología y de Fomento Agropecuario**

15.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para rechazar el retiro del subsidio a las tarifas de la energía eléctrica y proponer que el Gobierno Federal busque alternativas que beneficien a la población, para eficientar y reducir costos de los energéticos, dejando de usar como instrumentos de política fiscal los precios y

tarifas de productos y servicios públicos; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, para que, de estimarlo procedente, se adhieran al mismo y lo comuniquen a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

16.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para respaldar una propuesta del Estado de Jalisco y solicitar al Congreso de la Unión que se legisle en lo referente a los derechos de las comunidades de sordos del país; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.

17.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibieron oficios del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante los cuales se envían las cuentas públicas del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros; del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas; y del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, correspondientes al cuarto trimestre del año 2002.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Frontera, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002; así como los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del mismo municipio, al 31 de diciembre de 2002.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió un Dictamen de Auditoria formulado por el C.P. Gerardo Morales Sainz, con relación a los Estados Financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió un oficio del Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Saltillo, Regidor Ingeniero Carlos Flores Vizcaino, mediante el cual se informa que la mencionada comisión, autorizó que el pago a proveedores del propio ayuntamiento, sea realizado vía pago electrónico, por así convenir a la funcionalidad de la tesorería municipal.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

Se turna a la Comisión de Finanzas

25.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Santa Cecilia", en virtud de que dichas operaciones no se pudieron realizar en los plazos establecidos en los decretos 234 del 25 de noviembre de 1998 y 63 del 4 de julio del año 2000.

Se turna a la Comisión de Finanzas

26.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se remite copia del acta correspondiente a una sesión de cabildo, en la que se acordó solicitar a este Congreso, la incorporación de 19 lotes urbanos al fundo legal de ese municipio, señalándose que la anterior administración municipal ya había planteado este asunto, según consta en el acta de una sesión de cabildo celebrada el 24 de junio del año 2002.

Se turna a la Comisión de Finanzas

27.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", "Prolongación Ramos Arizpe", "Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen"; señalándose que mediante el decreto número 286, publicado en el Periódico Oficial Número 61 del 30 de julio del año 2002, el Congreso validó un acuerdo para realizar dichas operaciones, pero que éstas no pudieron formalizarse en el plazo establecido.

Se turna a la Comisión de Finanzas

28.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de la enajenación a título gratuito de un inmueble en el que está ubicado el asentamiento humano irregular denominado "Sierra Mojada"; señalándose que mediante el decreto número 255, publicado en el Periódico Oficial número 38 del 10 de mayo del año 2002, el Congreso validó un acuerdo para realizar dicha operación, pero que ésta no pudo formalizarse en el plazo establecido.

Se turna a la Comisión de Finanzas

29.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Profesor Guillermo Santellano García, Gonzalo Escobedo Salazar, María de los Angeles Villa Galindo, Rogelio R. Martínez del Bosque y Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual informan sobre otras irregularidades que se atribuyen al presidente de dicho municipio, señalando que son distintas a las consignadas en un escrito anterior y que consisten en el otorgamiento de permisos para la venta de cerveza e incorporación de más familiares a la nómina municipal; por lo que de nueva cuenta solicitan la intervención del congreso para la atención de este asunto.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

30.- Se recibió un diverso escrito que suscriben los ciudadanos Profesor Guillermo Santellano García, Gonzalo Escobedo Salazar, María de los Angeles Villa Galindo, Rogelio R. Martínez del Bosque y Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, Síndico y Regidores del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual manifiestan que en virtud de no haber recibido respuesta sobre los anteriores escritos que presentaron ante este congreso, buscarán otras instancias o actuarán de otra forma para que se resuelvan sus planteamientos.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

31.- Se recibió un oficio del Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se envía la publicación denominada "Cartilla Coroe", correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2002.

Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

32.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se envía un reporte de accidentes correspondiente al mes de enero de 2003.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

33.- Se recibió un escrito que suscribe el Presidente de la Asociación Estatal de Levantamiento de Pesas en el Estado de Coahuila, mediante la cual se solicita que el Pleno del Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne para hacer un reconocimiento al ciudadano Raúl Campa Torres, por la aportación que le hizo a nuestro estado, al presentar una Iniciativa de Ley del Deporte en Coahuila, que promovió en 7 foros de consulta organizados por el Congreso del Estado y la Secretaría de Educación Pública.

Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañera Secretaria.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado, sí, de los.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Nada más que se incluyera también la Comisión de Asuntos Municipales para su turno en el punto 30.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

En el punto 30 se incluye a la Comisión de Asuntos Municipales y la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Así es.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2003.

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación dirigida al Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó solicitar al propio Congreso de la Unión, la información relativa a los trabajos y conclusiones de la “Comisión Especial para el Seguimiento de los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros”, hasta la fecha.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Procurador General de Justicia del Estado y al Procurador de la Familia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila, manifiesta su apoyo a los programas y campañas de difusión implementados por las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, para prevenir los delitos contra la libertad y la seguridad sexual de todas las personas, así como para brindar protección a las víctimas de estas conductas delictivas;

SEGUNDO.- Asimismo, el Congreso del Estado se pronuncia a favor de la continuidad y mayor difusión de las políticas programas y campañas tendientes a informar y prevenir a la sociedad sobre los delitos sexuales, particularmente en lo que se refiere a los menores de edad; y

3.- Se formuló comunicación dirigida al Gobernador del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente del Congreso del Estado se pronuncie en el sentido de hacer causa común con el Gobernador de nuestro Estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez y apoyarlo en las gestiones que está realizando para evitar que el Puente de “La Linda” sea demolido y que además sea reabierto para que vuelva a ser utilizado por ambos países y se realicen los proyectos turísticos, cinegéticos y de otra índole para beneficio económico y ecológico de nuestro Estado.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó que el Congreso del Estado de Coahuila, manifestara su respaldo a la posición que el país asume en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y se pronunciara por una salida negociada al conflicto entre Estados Unidos e Irak y por expresar su rechazo a la guerra como forma de resolver los conflictos entre las naciones.

5.- Se formuló comunicación dirigida a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó que se le hiciera un exhorto para que se continuara con la investigación de los funcionarios “comisionados” y remita a este H. Órgano de Representación el resultado de la investigación correspondiente.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Ayuntamientos de los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

UNICO.- Que esta LVI Legislatura del Congreso del Estado emita, mediante recomendación escrita y en pleno respeto a la autonomía municipal, una recomendación a todos los Ayuntamientos de Coahuila para que en el desempeño de sus funciones se apeguen a lo estipulado en los Artículos 105, 106 y 106 A del Código Municipal, a fin de evitar, por una parte, señalamientos que dañen su imagen y su legitimidad; y, por otra, fortalecer a sus Cabildos como espacios donde se comparten responsabilidades con toda madurez política en beneficio de todos los coahuilenses.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso Local gire atento oficio al Congreso de la Unión y/o su Comisión Permanente, solicitando su intervención a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en beneficio de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, cuya insuficiencia económica lo amerite.

SEGUNDO.- Que este Congreso Local gire atento oficio al Congreso de la Unión y/o su Comisión Permanente, solicitando su intervención a efecto de que, en cumplimiento con la normatividad interna de la Secretaría de Energía, se dé respuesta pronta y eficaz a las controversias planteadas por ciudadanos coahuilenses, relativas a la cobranza de la Comisión Federal de Electricidad; así como que dicha Secretaría dé respuesta económica y social al alza de tarifas eléctricas suscitada en la Región Lagunera de Coahuila.

TERCERO.- Que este Congreso Local gire atento oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía y Comisión Federal de Electricidad, solicitando se dé cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en beneficio de los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, cuya insuficiencia económica lo amerite.

CUARTO.- Que este Congreso Local gire atento oficio a la Secretaría de Energía, solicitando que, en cumplimiento con la normatividad interna, se dé respuesta pronta y eficaz a las controversias planteadas por ciudadanos coahuilenses, relativas a la cobranza de la Comisión Federal de Electricidad; así como que dicha Secretaría dé respuesta económica y social al alza de tarifas eléctricas suscitada en la Región Lagunera de Coahuila.

8.- Se envió a los 35 integrantes de la LVI Legislatura, el Informe presentado por la Comisión de Concertación Parlamentaria, con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Módulos de Atención Ciudadana y Gestión Social”.

9.- Se instruyó a la Oficialía Mayor del Congreso, para que se formularan las invitaciones al Delegado Estatal de SEMARNAT, al Delegado Estatal de PROFEPA, al Gerente Estatal de CONAGUA y al Director

del Instituto Estatal de Ecología, así como para que se programaran las reuniones con dichos funcionarios, en atención a lo propuesto en el Informe presentado por la Comisión de Ecología, sobre la reunión celebrada con el primero de los mencionados funcionarios, respecto a la explotación de los mantos acuíferos en el Valle del Hundido del Municipio de Cuatro Ciénegas.

10.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, el documento relativo a la Propuesta de Punto de Acuerdo que presentaron conjuntamente los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre “Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros”, con el señalamiento de que se dispuso su envío a dichas Comisiones, para su análisis, seguimiento y dictamen.

11.- Se comunicó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo aprobado con relación a los “Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexual en Perjuicio de Menores de Edad, ocurridos en la Ciudad de Saltillo”, con el señalamiento de que esta Diputación Permanente dispuso que se pasara a esa Comisión lo correspondiente al Resolutivo Tercero, mediante el cual se determinó que esta Soberanía, a través de esa Comisión, solicitara a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría de la Familia, que le den especial atención y seguimiento a los casos de ataques sexuales a menores, particularmente a los recientemente ocurridos en Saltillo, para que se castigue a los responsables; así como que la misma Comisión, estudiara dicho punto resolutivo, lo trate con las autoridades que se mencionan en el mismo y se implemente lo necesario.

12.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales sobre “La Libertad al Trabajo”, con el señalamiento de que la Diputación Permanente acordó que conociera de este asunto, para los siguientes efectos:

PRIMERO.- Que se haga una revisión del marco jurídico relativo a la promoción del trabajo para los sectores desprotegidos, como son las personas mayores de 35 años, las personas de capacidades diferentes y las personas adictas rehabilitadas, y que conforme a esta revisión y velando por el cumplimiento de las leyes, se propongan los términos de la recomendación que pudiera hacerse a los empresarios para que otorguen la oportunidad de trabajo a dichas personas, en función de su experiencia, capacidad, responsabilidad y expectativa de vida.

SEGUNDO.- Que se analice la posibilidad de normar dentro de la esfera de Gobierno y de los Poderes del Estado, lo relativo a la incorporación de personas de capacidades diferentes dentro de la planta productiva.

13.- Se turnó a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario, de Justicia y de Seguridad Pública, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Problemas Penitenciarios de Salud Pública y Corrupción en los Penales del Estado”; comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que este caso fuera turnado a esas Comisiones, para que de acuerdo a sus competencias valoren y den seguimiento a las medidas más convenientes para resolver los problemas penitenciarios y de salud pública que se presentan en los penales del Estado Coahuila.

14.- Se comunicó a la Comisión de Asuntos Fronterizos, el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó hacer un pronunciamiento en el sentido de apoyar las gestiones que realiza el Ejecutivo del Estado, para evitar que el Puente “La Linda”, ubicado en el área de Maderas del Carmen, sea demolido por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica; y se dispuso la intervención de esta Comisión, a fin de que decida la forma y acciones a seguir, para sumarnos a las gestiones que se están realizando por parte del Gobernador y demás grupos y organismos, con objeto de impedir la demolición del mencionado Puente “La Linda” y de lograr que vuelva a abrirse a los transeúntes de ambos países.

15.- Se comunicó a la Comisión de Educación el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó hacer un exhorto a la Titular de la Contraloría del Estado, para que se continúe la investigación de los

funcionarios comisionados y remita a este H. Órgano de Representación el resultado de la investigación correspondiente, con el señalamiento de que esta Diputación Permanente dispuso lo anterior, a efecto de que tuviera conocimiento de este caso y le diera seguimiento.

16.- Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila sobre “Reforma y Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes y Códigos Federales en materia de narcotráfico”; comunicándosele que la Diputación Permanente acordó que dicho documento le fuera turnado, con objeto de que en forma inmediata analizara las propuestas que se plantean en el mismo, a fin de que se determine si son las correctas y si son las que deben enviarse a los Congresos de los Estados, para que emitan su opinión o promuevan iniciativas similares, y señalándosele que se agilizará la atención del mencionado asunto, a fin de que las comunicaciones sobre lo planteado, se envíen lo más pronto posible a los Congresos.

17.- Se turnó a la Comisión Instructora de Juicio Político, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila, para que se apeguen al Código Municipal en el desempeño de sus funciones”, como referencia para el cumplimiento de lo acordado por esta Diputación Permanente, en el sentido de que dicha Comisión analice lo relativo a la competencia que podría tener en los casos de las acciones que realizan indebidamente los miembros de los Ayuntamientos y los Diputados.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente: Se ha dado cuenta del Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señor Ricardo Muñiz Fajardo.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Ricardo Muñiz Fajardo.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de diciembre de 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Ricardo Muñiz Fajardo.

SEGUNDO.- Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la patria durante la revolución.

SEGUNDO.- El Señor Pedro Muñiz Armenta fue Teniente de Corbeta y por tanto, veterano de la revolución y, durante dicho acontecimiento, cumplió cabalmente con su deber.

TERCERO.- El Señor Ricardo Muñiz Fajardo, descendiente directo del señor Pedro Muñiz Armenta, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica del solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Ricardo Muñiz Fajardo, por la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente Decreto, será pagada al Señor Ricardo Muñiz Fajardo, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este Decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguno desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano.

No hay comentarios, por lo que yo someto a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que nuevamente solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifestemos el sentido del voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstención.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señor Alvaro Ramírez Lara Velázquez.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Alvaro Ramírez Lara Velázquez.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de diciembre de 2002, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Alvaro Ramírez Lara Velázquez.

SEGUNDO.- Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Ejecutivo Estatal estima necesario expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución, o, en su caso, a sus descendientes directos.

SEGUNDO.- El señor José Ramírez Lara fue veterano de la revolución y, por ello, le fue otorgada por acuerdo presidencial, la condecoración al mérito revolucionario.

TERCERO.- El Señor Alvaro Ramírez Lara Velásquez, descendiente directo del señor José Ramírez Lara, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y considerando además la precaria situación económica del mismo, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médica.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificado proponer a este Congreso del Estado autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, y somete para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Alvaro Ramírez Lara Velásquez, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada al señor Alvaro Ramírez Lara Velásquez, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo y se procederá a la cancelación respectiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este Decreto quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este Decreto, no hayan fallecido.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Febrero 3, 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándole que si alguno desea intervenir, sirva solicitarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica y levantando la mano manifiesten el sentido del voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra y no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un escrito de los ciudadanos Jesús Mario García Cepeda, Armando Heredia Ortiz, Blanca Lilia Hernández Flores y Juan Eulogio Romo Reyna, mediante el cual formulan una denuncia en contra del Presidente Municipal y otros miembros del Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, por hechos que se presumen constitutivos de delitos en perjuicio del patrimonio y el desarrollo sustentable del mencionado municipio.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Tenemos ahí un problemita, porque en la Orden del Día se menciona como si fuera un informe y aquí viene como un dictamen, quisiéramos que se nos precisara nada más. Si, aquí dice que este es un informe respecto a la comunicación del Presidente de la Coparmex Laguna.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No, pero ese no es.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

¡Ah! el acuerdo emitido ok., entonces...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Ese es otro, el punto este es el que se va a leer ahorita, el dictamen de la...

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Es este, es este, no, bien. Con su venia, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscriben los CC. Jesús Mario García

Cepeda, Armando Heredia Ortiz, Blanca Lilia Hernández Flores y Juan Eulogio Romo Reyna, mediante el cual ocurren a presentar formal denuncia en contra del M.V.Z. Ricardo Ovalle Barbosa, y otros en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Regidor y Secretaria del Ayuntamiento de Sacramento, por hechos presumiblemente constitutivos de delitos en perjuicio del Patrimonio y desarrollo sustentable del mencionado municipio.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de enero del actual, se dio cuenta del escrito que suscriben los CC. Jesús Mario García Cepeda, Armando Heredia Ortiz, Blanca Lilia Hernández Flores y Juan Eulogio Romo Reyna, mediante el cual ocurren a presentar formal denuncia en contra del M.V.Z. Ricardo Ovalle Barbosa, y otros en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Regidor y Secretaria del Ayuntamiento de Sacramento, por hechos presumiblemente constitutivos de delitos en perjuicio del Patrimonio y desarrollo sustentable del mencionado municipio.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o Punto de Acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. *Que en obvio de innecesarias repeticiones se anexa al presente dictamen y forma parte del mismo el escrito de denuncia, el cual se tiene por reproducido en su integridad.*

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

TERCERO. Que de las tres clases de responsabilidades, el Congreso sólo es competente para conocer de los casos de Juicio Político y en materia de responsabilidad penal para hacer la declaratoria de procedencia en materia penal y se pueda proceder en contra de ciertos funcionarios.

CUARTO. Una vez establecido lo anterior, es necesario determinar la procedibilidad de la solicitud respectiva, sin embargo para tal fin, se requiere precisar los siguientes elementos:

a) Procedibilidad del enjuiciamiento del servidor público. Es de explorado derecho que en materia penal y procesal penal existe enjuiciamiento desde el momento en que el Ministerio Público ejercita acción penal en contra de determinada persona al estimarlo probable responsable de la comisión de un delito y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y hagan probable su responsabilidad, abstrayéndose desde ese momento el Ministerio Público de ser autoridad administrativa en materia de investigación y persecución del delito, de conformidad con el artículo 21 constitucional, para convertirse en parte dentro del proceso o juicio respectivo, términos estos dos que se emplean como sinónimos para referirnos al enjuiciamiento, destacando que el servidor público quedará a disposición de la autoridad competente para que se proceda conforme a la legislación de la materia. En tal sentido y en estricta técnica no podemos estar en presencia de un juicio o proceso si solamente existe averiguación previa y ni mucho menos si no la existe.

b) Comisión de delito o delitos por el servidor público durante el tiempo de su encargo. El primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece la posibilidad de que cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y presentando los elementos de prueba correspondiente, pueda formular por

escrito, denuncia o querella, fundada y motivada, por los delitos cometidos por el servidor público durante el tiempo de su encargo. Al hablar de comisión de delitos tenemos que atender a los aspectos penales y procesales de la definición de delito. De conformidad con el artículo 12 del Código Penal vigente en el Estado delito es la conducta típica, antijurídica y culpable a la que se le atribuyen una o varias sanciones penales y para estimar que se cometió un delito, corresponde a la institución del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, de conformidad con el artículo 21 Constitucional; en tal sentido solamente la autoridad investigadora, en primera instancia, está facultada para determinar si existen o no, datos que indiquen la posibilidad de que se haya cometido un delito, requiriendo al respecto que previamente se haya integrado una averiguación previa penal y que la misma concluya con una determinación de ejercicio de acción penal, al estimar comprobados tanto el cuerpo del delito como la probable responsabilidad penal del inculcado.

De acuerdo a la solicitud de los peticionarios, solicitan que en su momento y/o oportunidad este Congreso del Estado emita una resolución en donde se reconozca la responsabilidad de los denunciados en la comisión de conductas que pudieran configurar determinados ilícitos, sin embargo de su escrito respectivo no se desprende ningún dato que indique que está cercana la fase de enjuiciamiento de los servidores públicos denunciados, esto es, que está próximo el ejercicio de acción penal, para que dichas personas queden a disposición de la autoridad competente y se proceda conforme a la legislación de la materia.

De igual forma, tampoco existe ningún dato que demuestre que se ha cometido delito alguno por los servidores públicos denunciados, ya que si bien es cierto refieren una serie de hechos los cuales señalan que son presumiblemente constitutivos de delito, también lo es que corresponde a distinta autoridad la investigación y determinación de que una conducta se considera delito, esto a efecto de dar cumplimiento al artículo 21 constitucional, toda vez que señalar por parte de esta autoridad que se cometió un delito sin tener la certeza de que exista determinación alguna por parte de la citada representación social en el sentido de que estas conductas si son ilícitos penales, equivaldría a que esta Congreso del Estado de sustituya en el ejercicio de facultades que constitucionalmente no le correspondan, en franca violación a las garantías individuales de los servidores públicos respecto de los cuales se solicita la declaratoria de procedencia aludida.

Lo anterior no se enfrenta con las facultades que en su momento le corresponderían a este Congreso respecto de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, ya que la naturaleza de esta institución es determinar si procede enjuiciar a un servidor público, es decir si ha lugar a acusarlo o no por la comisión de un delito durante el tiempo de su encargo y ello requiere que, previamente, la autoridad competente determine que se cometió un delito más no implica que este Congreso investigue si se cometió el delito o no, ya que para este caso se está en presencia de un exceso en el ejercicio de facultades conferidas, tan es así que el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales única y exclusivamente utiliza el término acusar, mas no investigar si se cometió el delito y ello de ninguna manera se contrapone a la facultad de practicar diligencias, notificaciones, plazos, actos procedimentales, autorizadas en el artículo 33 de la Ley citada, toda vez que el objeto de dichos actos, como se señaló, no es determinar la comisión de un delito, sino el de señalar si procede o no acusar al servidor público y que se le enjuicie, en donde para tal fin es menester que previamente se determine por la autoridad competente que se ha cometido un delito y de que es factible su acusación ante los tribunales.

Del escrito de solicitud formulada por los promoventes, no se desprende elemento alguno que indique que la autoridad competente ha determinado haberse comprobado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del servidor público como requisitos para estimar como acreditada la comisión de un delito.

Por lo que al no existir dato alguno suficiente para determinar la procedencia de la solicitud formulada ha lugar a determinar la improcedencia de la misma por falta de materia, en cuanto a la demostración de la comisión de delito por autoridad competente, en los términos expuestos y, por lo tanto, no amerita la incoación del procedimiento respectivo, por lo que, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda el archivo del expediente sobre el que se actúa.

Por los motivos y razonamientos expuestos con fundamento, en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Del escrito de solicitud formulada por los promoventes, no se desprende elemento alguno que indique que la autoridad competente ha determinado haberse comprobado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los servidores públicos como requisitos para estimar como acreditada la comisión de un delito.

Por lo que al no existir dato alguno suficiente para determinar la procedencia de la solicitud formulada ha lugar a determinar la improcedencia de la misma por falta de materia, en cuanto a la demostración de la comisión de delito por autoridad competente, en los términos expuestos y, por lo tanto, no amerita la incoacción del procedimiento respectivo, por lo que, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda que el expediente sobre el que se actúa, es asunto concluido.

SEGUNDO. Comuníquese el presente documento, a los peticionarios de este dictamen mediante copia certificada que le sea expedida por conducto de Oficialía Mayor, y sea enviado vía correo certificado al domicilio señalado en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a febrero 12 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguno de ustedes desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen está a su consideración, por lo que solicito que en forma económica y levantando la mano manifiesten el sentido del voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstención.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse al cumplimiento de lo que se resuelva en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante el cual informan que el ciudadano Mauro Gaspar Medellín, quien se desempeña como Síndico del mismo Ayuntamiento, ha realizado una serie de actos que han obstruido el desarrollo de la administración municipal y que pueden provocar un conflicto en ese municipio.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante el cual informan que el C. Mauro Gaspar Medellín, quien se desempeña como Síndico del propio ayuntamiento ha realizado una serie de actos, obstruyendo con ello el desarrollo de dicha administración, por lo que solicita la intervención de este Congreso, para evitar que se genere un conflicto en dicho municipio.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 4 de febrero del actual, se dio cuenta del oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Hidalgo, mediante el cual informan que el C. Mauro Gaspar Medellín, quien se desempeña como Síndico del propio ayuntamiento ha realizado una serie de actos, obstruyendo con ello el desarrollo de dicha administración, por lo que solicita la intervención de este Congreso, para evitar que se genere un conflicto en dicho municipio.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o Punto de Acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el escrito es del tenor literal siguiente:

CON FECHA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL SEÑOR MAURO GASPAR MEDELLÍN ACTUAL SINDICO DE ESTE R. AYUNTAMIENTO SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2000-2002, COMPROMETIÉNDOSE A REGRESARLO A LA BREVEDAD POSIBLE DE ACUERDO A ESTA SOLICITUD SE LE HACE LLEGAR EL LIBRO PARA QUE FUERA ANALIZADO PERO SE HA OBSERVADO QUE EL SEÑOR MAURO GASPAS MEDELLÍN, A HECHO USO INDEBIDO, Y APROVECHÁNDOSE DE SU AUTORIDAD Y SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN A HECHO COMPARECER ANTE EL, A EXFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ES POR ELLO QUE SE LE SOLICITÓ PERSONALMENTE Y POR OFICIO QUE REGRESARA EL OFICIO DE ACTAS Y ACUERDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL HIZO CASO OMISO, POSTERIORMENTE SE LE ENVÍO UN OFICIO CON LA MISMA SOLICITUD CON FECHA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, (DE LA CUAL ANEXAMOS COPIA DE RECIBIDO), PERO HASTA EL DÍA DE HOY EL SEÑOR MAURO GASPAS MEDELLÍN SE A NEGADO A ENTREGAR DICHO LIBRO, REUNIÉNDOSE CONSTANTEMENTE CON EL SEÑOR ALFONSO VALDEZ SANCHEZ QUIEN ES UN AGITADOR DEL MUNICIPIO Y QUE ES TOTALMENTE AJENO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN DICHO LIBRO UTILIZARLA CON FINES POLÍTICOS Y ENGAÑAR A UN PEQUEÑO GRUPO DE PERSONAS E INCITARLOS A PROTESTAR, ADEMÁS INFORMA QUE EL C. MAURO GASPAS MEDELLÍN A QUERIDO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN DE EMPLEADOS A LOS QUE PUEDA MANEJAR A SU ANTOJO YA QUE HA QUERIDO IMPONER A UN TESORERO QUE ES APOYADO POR UN PEQUEÑO GRUPO DE PERSONAS(FAM. VALDEZ 20), DICHA PERSONA QUE QUIEREN PROPONER PARA TESORERO RADICA EN LA C. DE NVO. LAREDO TAMAULIPAS, QUIEN EN SUS PERÍODOS ADMINISTRATIVOS TUVO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, EL CUAL ADEMÁS NO ASISTE A LABORAR AL AYUNTAMIENTO YA QUE SE DEDICABA A TRAMITAR ASUNTOS PERSONALES CON RECURSOS DEL AYTO. (ESTO SUCEDIÓ EN LA DMÓN 1981-1996) Y ADEMÁS DISPONÍA DE GRANDES CANTIDADES PARA VIÁTICOS SOLVENTADOS ÚNICAMENTE CON LA RENTA DE SU UNIDAD. SR. DIPUTADO TAMBIÉN SE INFORMA QUE DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL EL SR. MAURO GASPAS MEDELLÍN A ACTUADO EN UNA FORMA PREPOTENTE OBSTRUYENDO EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL TAMBIÉN SOLICITÓ UN ELEVADO AUMENTO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA PRESIDENCIA MPAL, QUE FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES DESEQUILIBRANDO ASÍ LAS FINANZAS, PARA LO CUAL ANEXAMOS COPIA DEL ACTA DE CABILDO.

TERCERO. Esta soberanía respetuosa del marco jurídico constitucional y de las directrices que nos da la historia, los hechos cotidianos y el funcionamiento parlamentario de los congresos locales, el Congreso del Estado de Coahuila, es respetuoso del artículo 115 constitucional que habla de la autonomía de los ayuntamientos, y se considera que en respeto de dicha autonomía es al propio ayuntamiento a quien corresponde el velar por que se observe y se apliquen los diversos ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, como lo son la constitución política local en su Título Sexto, el código municipal en su Título Segundo, capítulo VII en donde se señalan las atribuciones del presidente Municipal, y entre las que se encuentra la de armonizar el funcionamiento de los distintos órganos de la administración municipal.

En tal virtud, esta comisión recomienda que en uso de esa facultades, el Presidente Municipal de Hidalgo, convoque al cabildo para exigir el cumplimiento del marco jurídico constitucional que regula la vida de municipio libre en México y en Coahuila.

Por los motivos y razonamientos expuestos con fundamento, en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que el Congreso del Estado de Coahuila, es respetuoso del artículo 115 constitucional que habla de la autonomía de los ayuntamientos, por lo que en respeto de dicha autonomía se recomienda al Presidente Municipal de Hidalgo, para que convoque al cabildo y se exija el cumplimiento del marco jurídico constitucional que regula la vida de municipio libre en México y en Coahuila.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Dictamen al Presidente Municipal de Hidalgo, mediante copia certificada del presente dictamen, a través de la oficialía Mayor del Congreso vía correo certificado. Así mismo se acuerda que el presente expediente es asunto concluido.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Tamez Cuéllar, diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a febrero 12 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputado Secretario.

Está a consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que se acaba de leer si alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, yo les solicitaría a las compañeras Diputadas y Diputados que en forma económica y levantando la mano emitan el sentido de su voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, ni abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por lo que debe procederse al cumplimiento de lo que se resuelva en el mismo.

A continuación, solicito al Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a dos Puntos de Acuerdo presentados por los Diputados Ramón Díaz Avila y José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre el tema de reformas constitucionales para facultar a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo

Con su venia, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación con dos Puntos de Acuerdo presentados por los diputados Ramón Díaz Ávila y José Saldaña Padilla del Grupo Parlamentario Emiliano Zapata del Partido del Trabajo, con relación al tema de reformas constitucionales, mediante las cuales se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico”.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 21 de enero del año 2003, el diputado José Saldaña Padilla presentó el Punto de Acuerdo a fin de que se de la Instrucción a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que elabore una iniciativa de reformas constitucionales, y se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico. Así mismo en sesión celebrada el día 11 de febrero del actual por la Diputación Permanente, se dio cuenta del Punto de acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, mediante el cual se complementa la solicitud planteada por el Diputado José Saldaña Padilla.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente ambos Puntos de Acuerdos se turnaron en su oportunidad a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o Punto de Acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Saldaña Padilla en esencia señala lo siguiente:

PRIMERO.- *La Diputación Permanente instruirá a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Justicia y Seguridad Pública para que elaboren la iniciativa de reformas constitucionales, afín de que se incorpore a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales, mayor número de facultades a los Gobiernos Estatales y Municipales y que no sólo sean coadyuvantes o espectadores en el combate al narcotráfico, sino que ejerzan funciones de investigación, persecución y castigo para todo este tipo de conductas ilícitas.*

SEGUNDO.- *Que mientras se concreta y se logra esta iniciativa de reformas se recomiende al Ejecutivo Coahuilense se profundice en los convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la República y las corporaciones policíacas federales con la Procuraduría de Justicia del Estado y las corporaciones policíacas estatales y municipales, para que se instituyan acciones y programas que perfeccionen y se haga más eficiente el combate al narcotráfico en todas sus manifestaciones.*

TERCERO. Que el Punto de Acuerdo del Diputado Ramón Díaz Ávila en esencia señala lo siguiente:

Que esta Diputación Permanente promueva un consenso Nacional de Legisladores, particularmente a los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales o sus similares de las legislaturas de todos los Congresos Locales a fin de construir consensos para que se unan a la iniciativa de reformas y adiciones necesarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes y Códigos Federales de la materia, para que se faculte a los Estados a incorporar a su legislación local atribuciones para investigar, perseguir y castigar todos aquellos delitos que tengan que ver con el narcotráfico, y de esta manera sensibilizar a los Diputados Federales y a los Senadores de la República a que se sumen a este proyecto.

CUARTO. *Ahora bien, esta Comisión estima necesario precisar lo siguiente, que se reconoce el interés por parte de los diputados del partido del Trabajo sobre el tema relacionado con el narcotráfico, más sin*

embargo es necesario también recordar que existe el antecedente en relación con el tema por parte del Ejecutivo estatal, toda vez que el pasado 8 de enero del actual ha manifestado ante los diversos medios de comunicación escritos, su insistencia porque el Gobierno Federal promueva reformas legales para que los estados y municipios luchen contra las drogas, lo anterior puesto que se considera que por fortuna Coahuila no es uno de los estados más conflictivos, más sin embargo está considerada como paso natural de la droga hacia los Estados Unidos, así mismo el titular del ejecutivo le ha pedido al presidente Vicente Fox y al titular de la Procuraduría General de la República, se realicen reformas para que se den atribuciones a las autoridades locales y enfrentar en conjuntos al narco y el crimen organizado.

De igual modo, se han estado realizando las gestiones necesarias, en conjunto con diversos gobernadores ante el Secretario de Seguridad Pública, para aumentar el presupuesto de manera que se posibilite enfrentar las necesidades que en materia de seguridad pública tienen los estados.

De igual forma esta comisión considera necesario que quienes también pueden promover con acciones concretas los diversos apoyos para este fin planteado, son nuestros legisladores federales, a quienes esta comisión propone que se invite y se exhorte, para que coadyuven en el seno de ambas cámaras a fin de buscar la promoción de reformas y adiciones al artículo 73 fracción XVI y 117 fracción IX y demás relativos a la Constitución Política de Federal y demás leyes que convergen con este importante asunto.

Por último esta comisión considera que la pluralidad en México ha dado algunos resultados, no todos, y en el ánimo de lograr consensos necesarios de todas las legislaturas de los estados y buscar el apoyo definitivo para que en conjunto de todas que formamos parte del constituyente permanente, podamos presentar en tiempo y forma ante la Cámara de Diputados el ante proyecto de reformas a la Constitución Política Federal que se ha planteado, esta Comisión a través de su Coordinador, enviará a las legislaturas de todos los estados las propuestas presentadas por los Diputados del Partido del Trabajo.

En tal virtud y con fundamento, en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a consideración de la Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO. Por los motivos y razonamientos expuestos esta Comisión resuelve que en el ánimo de lograr consensos necesarios de todas las legislaturas de los estados esta Comisión a través de su Coordinador, enviará a las legislaturas de todos los estados las propuestas presentadas por los Diputados del Partido del Trabajo, a fin de buscar el apoyo definitivo para que en conjunto de todas las legislaturas que formamos parte del constituyente permanente, podamos presentar en tiempo y forma ante la Cámara de Diputados el ante proyecto de reformas a la Constitución Política Federal, mediante las cuales se faculte a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico”.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila febrero 12 del 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguno desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Pues muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse al cumplimiento de lo que se resuelva en el mismo.

A continuación, procedemos al desahogo del punto del Orden del Día relativo Acuerdo de Comisiones y al respecto esta Presidencia informa que dichos Acuerdos que se presentan solamente para conocimiento de la Diputación Permanente, por lo que le solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva a dar lectura al Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se remitió la Minuta Proyecto de Decreto que se reforma el párrafo primero Artículo 63 y la Fracción cuarta del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

ACUERDO de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante la cual remite la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción cuarta del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 de la propia constitución.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de diciembre del año 2002, se dio cuenta de oficio que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante la cual remite la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción cuarta del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 de la propia constitución.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o Punto de Acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este acuerdo, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma se requiere, que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

TERCERO. Ahora bien, como es del conocimiento general que este Congreso se encuentra dentro del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, por lo que es la Diputación Permanente la que se encuentra facultada para resolver de los asuntos para lo cual fue autorizada por el Pleno del Congreso, exceptuando aquellos asuntos que requieran la intervención directa del Pleno.

Es el caso de que la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se plantean reformas a la Constitución Política Federal que se nos turnó requiere para su aprobación de la intervención directa del Pleno, por lo que esta Comisión considera que dicha minuta deba ser agendada para presentarse en el próximo período ordinario de sesiones.

Por los motivos y razonamientos expuestos con fundamento, en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. En virtud de que la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se plantean reformas a la Constitución Política Federal que se nos turnó requiere para su aprobación de la intervención directa del Pleno, esta Comisión considera que dicha minuta deba ser agendada para presentarse en el próximo período ordinario de sesiones, el dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a manera de informe a la Diputación Permanente.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a febrero 12 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Mary Telma Guajardo Villarrea

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputado Secretario.

Habiéndose cumplido con la lectura de este Acuerdo, se toma debido conocimiento por lo que se resuelve en el mismo.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a una comunicación del Presidente de la “Coparmex Laguna”, mediante el cual formulan diversos planteamientos relativos a la Iniciativa de Ley de Aguas para el Estado de Coahuila.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

ACUERDO de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación a la Comunicación del Presidente de la “COPARMEX LAGUNA”, mediante el cual dan a conocer diversos planteamientos relativos a la Iniciativa de Ley de Aguas para el Estado de Coahuila, con el objeto de que las mismas se incluyan en la mencionada iniciativa.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 15 de enero del año 2003, se dio cuenta de la Comunicación del Presidente de la “COPARMEX LAGUNA”, mediante el cual dan a conocer diversos planteamientos relativos a la Iniciativa de Ley de Aguas para el Estado de Coahuila, con el objeto de que las mismas se incluyan en la mencionada iniciativa.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o Punto de Acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este acuerdo, de conformidad con los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el comunicado es del tenor literal siguiente:

*En Relación a la reunión celebrada en COPARMEX Laguna el día 30 de noviembre del 2002, con la finalidad de darle seguimiento al acuerdo firmado el día 13 de septiembre pasado, relativa a la iniciativa sobre la “**Ley de Aguas para el Estado de Coahuila de Zaragoza**”(se anexa copia), y por acuerdo de los integrantes de la Comisión formada para analizar en forma conjunta con Usted que dignamente preside la **Gran Comisión del Congreso de Coahuila**. Se llegaron a los siguientes planteamientos, con el objeto de ser incluidos en la mencionada iniciativa:*

Respetar en esta Ley lo establecido en el artículo 115 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos (Apartado III).

Integrar al Consejo Directivo de la Comisión Coahuilense del Agua vocales que representen al sector social y privado, con voz y voto.(Artículo 28).

Eliminar la discrecionalidad en la interpretación de la ley, respecto de la distribución, uso y cobro de la prestación del servicio.(título Cuarto).

Suprimir de la iniciativa aquellos términos confusos en la redacción, como por ejemplo: los principios democráticos del manejo del agua (Arts. 16 y 20), principios del agua (Art. 129), entre otros.

Reconocer y expresar dentro de la iniciativa, que las necesidades y problemática técnica y/o administrativa de cada Municipios son diferentes.

*Considerar dentro de las funciones del Consejo Coahuilense del agua, que este podrá sustituir “**TEMPORALEMENTE**” la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales, previa solicitud por escrito de la autoridad municipal que se trate (Art. 23).*

*Realizar los **Foros de Consulta** necesarios, con la finalidad de que los diferentes actores de la sociedad emitan sus opiniones sobre esta iniciativa. COPARMEZ Laguna estará en la mejor disposición en la organización de estos.*

TERCERO. En relación con este punto, esta Comisión hace suyos los comentarios vertidos en el documento, con la salvedad de que conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tendrá que esperar a que esta Comisión emita el dictamen y sea presentado al Pleno, por lo que si se encuentran los elementos de procedencia, se tomarán en consideración, dado que a la fecha existe una serie de consultas de carácter técnico jurídico mismos que pudieran tener impacto negativo desde el punto de vista económico.

CUARTO. Ahora bien, esta Comisión estima necesario dejar precisado que en relación con el término que tienen las Comisiones para resolver los asuntos que les son turnados, en la Ley Orgánica no se establece ningún término, sino que se faculta al Presidente de la Mesa Directiva a requerir a las comisiones para que presenten el dictamen correspondiente sobre los asuntos que les fueron turnados, lo anterior de conformidad con el artículo 23, fracción 13, sin que se señale algún término.

Si bien es cierto que el Reglamento Interno del Congreso establece en el artículo 30 que la comisión deberá presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que los haya recibido, dicha disposición se encuentra derogada de conformidad con el artículo “segundo transitorio” de la Ley Orgánica, que señala que se derogan “todas las disposiciones” legales, “reglamentarias” o administrativas que contravengan o se opongan a esta ley.

QUINTO. Por lo que en tal orden de ideas, se advierte que las Comisiones resolverán los asuntos que le son turnados en el momento oportuno y con el debido análisis que conlleva el dictaminar asuntos relacionados con iniciativas de reforma o adiciones de una ley.

Por los motivos y razonamientos expuestos con fundamento, en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Esta Comisión hace suyos los comentarios vertidos por la COPARMEX LAGUNA, en el documento de referencia, con la salvedad de que en su oportunidad y una vez de que esta Comisión este en análisis de la iniciativa de Ley de Aguas para el Estado de Coahuila, los mismos de resultar

precedentes podrán ser considerados al momento de emitir dictamen respecto de la iniciativa de referencia.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo al Doctor Arturo Gallegos Salcido, Presidente de la COPARMEX LAGUNA para los efectos legales conducentes. Así mismo y a manera de informe comuníquese el presente acuerdo a la Diputación Permanente.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila a febrero 12 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiéndose cumplido con la lectura de este Acuerdo se toma debido conocimiento de lo que resuelve en el mismo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta Punto de Acuerdo, sobre la "Situación del campo y los campesinos en el estado".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila respecto de la situación del campo y los campesinos en el Estado.

Compañeras y compañeros Diputados:

Nuevamente estamos aquí para señalar que el campo necesita más que discursos.

El agro fue el sector primario de la producción en el que descansó por mucho tiempo el desarrollo económico, político y social de este país.

Durante cinco décadas el campo fue subsidiario de la economía nacional, la industria, los servicios y el comercio se vieron impactados por el esfuerzo de este sector.

En el país actualmente se debate por una política integral para el campo, las movilizaciones de los campesinos han puesto en el centro de la discusión una consigna de las organizaciones campesinas que se han transformado en movimiento “el campo no aguanta más”.

En Coahuila los campesinos viven en extrema pobreza, los Candelilleros, los campesinos que cosechan el orégano, la lechuguilla, ixtleros, reclaman de manera urgente la atención de una Ley que los dote de condiciones que mejoren su nivel de vida.

Tenemos un compromiso no sólo económico, sino moral que debemos atender. En la Legislatura LIV la Comisión de Fomento Agropecuario entregó un proyecto de Ley de Desarrollo Rural que no entró a discusión, por lo que este Grupo Parlamentario propone el siguiente.

Punto de Acuerdo:

Punto único: Que se entregue del archivo el proyecto de Ley de Desarrollo Rural que se formuló en 1999 por la LIV Legislatura a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Fomento Agropecuario para que revisen su vigencia, la contrasten con la Ley Federal, se inicie una discusión profunda del mismo para adecuarla a las necesidades de nuestro estado y culminar con una Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural del Estado de Coahuila.

Atentamente “Democracia ya, Patria para todos”

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias Diputada Beatriz Granillo.

Está el Punto de Acuerdo a su consideración. Si no tienen ustedes algún comentario, cumplimos con el Punto de Acuerdo de solicitar el del archivo el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural y que se turne a las Comisiones correspondientes de Gobernación y de Fomento Agropecuario para su estudio.

Muchas gracias, compañeros y compañeras Diputados. Por unanimidad se resuelve el Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre el problema de lo que atraviesan los locatarios del mercado “Madero” de la ciudad de Saltillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Diputado Presidente de la Comisión Permanente;

**Compañeras y compañeros Diputados;
Representantes de los medios de comunicación:**

En el municipio de Saltillo, al igual que en otros municipios del Estado de Coahuila, se han desarrollado obras de gobierno municipal, cuya intensión y fines son válidas y muy positivas, pero que no logran concluirse plenamente. Tal es el caso de algunos mercados, que se han construido con el objeto de disminuir el comercio informal; crear fondos de desarrollo económico y mercantiles, y generar la inversión interna de los particulares.

En la ciudad de Saltillo se desincorporaron del patrimonio del municipio en el año de 1992, lotes de terreno con una superficie total de 9,155 m², con el acuerdo del Cabildo, de fecha del 9 de julio de 1992, así mismo con la autorización del Congreso del Estado, constituyéndose un fideicomiso para la construcción de un mercado popular tipo pulga, para beneficio de los comerciantes en pequeño y embellecimiento de la ciudad.

Se construyeron en el predio mencionado en una sola planta, cinco edificios (a, b, c, d y m) con áreas de estacionamiento, calle lateral y un total de 251 locales, de los cuales según información proporcionada por el grupo de locatarios, solamente se han abierto 35, que les fueron entregados hasta el año de 1999.

Se construyeron en el predio mencionado en una sola, hay perdón.

Se desconoce cual es el número total de locales vendidos hasta la fecha, así como las causas por las que solamente están abiertos 35, del total de los locales existentes.

En virtud de lo anterior, el grupo de locatarios que tiene abiertos sus locales y que le están apostando a la inversión, solicitó por escrito y personalmente, la intervención de este Congreso, ante la instancia municipal, para que se tomen por esta última, las medidas, acciones o estrategias necesarias para lograr la apertura y el funcionamiento pleno del total de los locales; dicha solicitud la formulan, en atención a que la desincorporación de los terrenos que eran del patrimonio municipal de Saltillo, sobre los cuales se construyó el mercado aludido, fue autorizada como la ley lo exige, por este Congreso, atendiendo seguramente a los fines que se previeron para dicha obra y que a la fecha no se han cumplido.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta Diputación Permanente su voto unánime para el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que este Congreso local gire atento oficio al Ayuntamiento de Saltillo, de Coahuila, solicitándole informe cuál es el estado que guarda el mercado “Madero” de esta ciudad, con relación al número de locales vendidos y cuáles y cuántos han sido ocupados físicamente y se encuentran funcionando actualmente.

Segundo.- Excitar al Ayuntamiento de Coahuila para, al Ayuntamiento de Saltillo, perdón, para que se reúna con los locatarios existentes y se establezca y diseñe una estrategia que mantenga acciones concretas con el objeto de lograr el pleno y total funcionamiento del mercado “Madero” de esta ciudad, con la súplica de que tanto las reuniones como dichas estrategias, se hagan del conocimiento de este Congreso.

Tercero.- De ser necesario, se pida a la Comisión de Asuntos Municipales de esta Cámara dé seguimiento al presente asunto, e incluso, asista a las reuniones que al respecto se desarrollen.

“Democracia ya, Patria para Todos”

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, compañera Diputada.

Está a su consideración el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Beatriz Granillo.

Si, Diputada tiene la palabra, Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que en este Punto de Acuerdo nos estamos extralimitando en el primero y en el segundo porque habrá que ver lo que es, la, el artículo 115 Constitucional en el cual el Ayuntamiento es libre y no tenemos absolutamente nada que sea extrañamiento, pero, de ser necesario podemos turnarlo a la Comisión de Asuntos Municipales y empezar a platicar con la gente del municipio y que se nos dé unas pláticas con los locatarios, digo, no creo que pase a mayores, esto es nada más una meramente información, ya que pues estos dos primeros puntos no nos conciernen al Congreso.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si, adelante Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Este, un poco apoyando lo que dice la Diputada Latiffe, pero creo que se podría solicitar de manera respetuosa y si así lo estime conveniente el municipio, o sea, no como una orden sino pues solicitándole que colabore con esta investigación y bueno, ya será decisión del Cabildo del Ayuntamiento, si lo informa o si es una junta, pero creo que podría ser como primera instancia pues solicitar de manera respetuosa y que así lo considera pertinente, de ninguna forma haciéndolo como una instrucción o una orden para que pudiese entregar este, pues este tipo de información ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias.

Efectivamente, como me anteceden las compañeras Diputadas el espíritu del Punto de Acuerdo va en completo respeto a la autonomía municipal pero tiene que ver con una reflexión de carácter Legislativo: el la desincorporación de un terreno que tiene 10 años de no cumplir con el objeto por el cual fue desincorporado de bienes municipales ¿verdad? la autorización la da este Congreso y como tal si sería importante que revisáramos no nada más el caso de Saltillo, hay infinidad de asuntos como este, me quiero referir por ejemplo, al problema de la Colonia Nueva California, de un paríán de la cosecha que tiene una cantidad inmensa de terreno y que nunca se ha podido utilizar, que fue desincorporado también y que también supuestamente tiene inversión pública e inversión privada y está completamente cerrada, entonces si sería interesante que revisáramos la, y a lo mejor adecuar alguna de las normas al respecto que garanticen que la desincorporación cumpla con el fin, por el cual fue, este, otorgada.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias. Diputada Beatriz Granillo. ¿Tienen algún otro comentario?.

Bueno, pues está a su consideración de que enviemos una comunicación al H. Ayuntamiento de Saltillo, este, en las condiciones que lo propuso la Diputada Karla de preguntarle cuál es el tema y turnarlo también a la Comisión de Asuntos Municipales ¿no?, para que le dé seguimiento. Está a su consideración para que lo votemos.

Pues muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra, es por unanimidad el Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para hacer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la falta de estrategias y acciones sociales en el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y a la orientación de la inversión pública en publicidad y posicionamiento político del Alcalde y el Partido Acción Nacional en ese municipio.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados;
Representantes de los medios de comunicación:

Como es de todos sabido, en el próximo mes de junio se desarrollará en el país el proceso electoral federal para elegir Diputados al Congreso de la Unión.

Ha sido preocupación de este Congreso local, y de la de la voz, el procurar que los ayuntamientos de Coahuila definan y desarrollen estrategias y acciones sociales en beneficio de su comunidad, así como, procurar que se tomen medidas que estén a su alcance y competencia con el objeto de evitar que las instancias de Gobierno tanto municipales como estatales, empleen recursos públicos en forma indebida y con el propósito de influir los resultados del proceso electoral cosas como: clientelismo, proselitismo y coacción electoral, por ejemplo.

Es el caso de que en el municipio de Torreón, Coahuila, según hemos podido constatar de manera personal, no se reciben, no se perciben estrategias o acciones sociales en beneficio de la comunidad, en ninguno de los rubros de la administración municipal, como es el caso del impuesto predial, en el que además de aumentar los valores catastrales considerablemente, se limitaron los descuentos por pronto pago, o por insuficiencia económica de personas en circunstancias sociales y económicas específicas.

Así mismo, en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, en donde además de aumentar las tarifas considerablemente, se implementó un cobro nuevo a partir de esta administración, cuyo monto es considerable y que corresponde a un supuesto “saneamiento”, que al parecer es relativo al pago de la planta tratadora de aguas residuales, que según el alcalde actual, tiene que pagarse por los ciudadanos, contrario a lo proyectado originalmente, ya que la compañía que ganó el concurso para construirla, lo hizo con sus recursos y, posteriormente, cuando estuviera en uso, el cobro obtenido de la venta del agua tratada, se pagaría la inversión en la planta tratadora. De tal forma, la proyección de la inversión de ninguna manera afectaría, pues el costo de la tratadora se pagaría sin repercutir en los bolsillos de los ciudadanos. Con estos aumentos al pago de derechos, queda evidenciada una indolencia, y falta de política social en el pago de derechos de predial, como del uso y cobro del agua y drenaje en dicho municipio.

Por otra parte, el Alcalde de esa ciudad ha declarado públicamente que el Ayuntamiento se ha ahorrado aproximadamente un millón de pesos, como resultado de los empleos, empleados municipales que han sido despedidos de su trabajo, sin que ello haya repercutido en inversión pública o modificado la orientación recaudatoria y el gasto público. Dichos supuestos ahorros no se han empleado en programas o estrategias de carácter social en beneficio de los torreonenses.

Aunado a lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal Guillermo Anaya Llamas, está transmitiendo y publicando un número importante de spots en televisión y radio, incluso en horas pico, en los que no se

da a conocer ninguna acción u obra de gobierno municipal. Parecieran estos, un esfuerzo por posicionar políticamente al Partido de Acción Nacional, con miras al próximo proceso electoral federal, lo cual vicia la limpieza, equidad e imparcialidad en dicho proceso.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", hace el siguiente pronunciamiento ante este Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se compromete a velar porque las administraciones municipales así como la estatal, establezcan prioridades sociales en la orientación del gasto público y dejen las actividades publicitarias para la fiscalización electoral que deberá ser sancionada por el Instituto Federal Electoral en este proceso electivo que ya ha iniciado su agenda y establecido tiempos legales a los partidos políticos para hacer campaña proselitista que les favorezca en la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pues, muchas gracias, Diputada, ya escuchamos su pronunciamiento, solamente antes de cerrar la sesión nos ha pedido también la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que en el tema de correspondencia en el punto 9 que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se mande también a Asuntos Municipales; el punto 10 también de correspondencia también se le turne independientemente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a Asuntos Municipales; el punto 29 también de la, de las comunicaciones se turne también a independientemente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a Asuntos Municipales; y el punto 30 también se le turne a Asuntos Municipales independientemente de la Comisión de Trabajo Y Previsión Social.

Están ustedes enterados y no habiendo más puntos que tratar del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las una... si, adelante.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Este, señoras y señores Diputados, me perdí un poco y me confundí con, con el, con la intervención de usted señor Presidente y desde antes yo quería, este, solicitar una intervención respecto al punto anterior. Así es.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si, con alusiones personales, porque son pronunciamientos que tengamos que someter.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Si es un pronunciamiento no es un Punto de Acuerdo, yo lo único que, bueno, es muy fácil venir aquí y empezar, venir aquí a o más bien no es fácil, no es solo es fácil sino es considero respetuoso aprovechar la Tribuna más alta del estado para venir a difamar a un Ayuntamiento por no se que razones.

El, lo único que podemos decir como Partido Acción Nacional, respecto a este Pronunciamiento es que de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Constitución del estado de Coahuila, de mantener informada a la ciudadanía a cerca de las actividades que desarrolla el Ayuntamiento para cumplir con sus obligaciones la Dirección de Comunicación Social de este municipio implementó una campaña informativa en radio y televisión para incentivar la participación ciudadana de los habitantes de Torreón.

El mantener informados los ciudadanos es una obligación de todos los gobiernos democráticos en nuestro país. Como en el resto del mundo, los gobiernos utilizan los medios de comunicación como

herramienta para mantenerse en contacto directo con los ciudadanos, solo una sociedad informada es capaz de lograr su pleno desarrollo y la información es una condición de progreso y desarrollo cultural y humano para cualquier comunidad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Torreón cumpliendo con su obligación de mantener informada a la sociedad implementó una estrategia de comunicación con sus habitantes consistentes en dos anuncios informativos que han sido transmitidos por diferentes medios de comunicación.

El contenido de los anuncios tienen como única finalidad alentar la participación ciudadana, así como para mantener informados a ciudadanos acerca de las actividades que se han venido desarrollando.

Ofrezco a la Diputada compañera del PRD una hoja donde vienen los, el texto de los dos spots de radio y televisión, donde se invita en uno de ellos a la ciudadanía a participar con el Ayuntamiento y con la administración, y en otro de ellos se informa que actualmente hay el doble de patrullas vigilando las calles por lo que está informando a la ciudadanía sobre un acto de gobierno.

En conclusión, los mensajes emitidos por el Ayuntamiento de Torreón tienen como único fin informar y alentar la participación ciudadana, en ninguno de los anuncios se exaltan las virtudes personales del alcalde, en ninguno de los mensajes se promueve a alguna persona o Partido Político, pero el alcalde aparece de manera justificada y con el único fin de mantener en contacto directo con la ciudadanía, contrario a lo que usted manifiesta que carece de política social.

Por otro lado, es muy fácil, es fácil ver la paja en el ojo ajeno, sin embargo, no se ve la viga en el propio. Podemos hacer pronunciamientos del municipio de San Pedro, donde Emilio Marcos, el alcalde de este municipio gasta en renta algunas ocasiones más de 2000 dólares diarios en renta de helicópteros para vigilar su ciudad como él lo dice, entonces ahí si hablamos de una falta de proyección de programa para desarrollo de su municipio, por lo que no vamos a entrar más en este tipo de debates, la postura esta dada y es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, por alusiones personales sí, bueno, primero que nada

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Quiero, gracias, quiero recordar a ustedes que los pronunciamientos no se debaten compañeros, es un pronunciamiento político de un Grupo Parlamentario que tiene profundo respeto por los militantes del PAN pero que exige el mismo a los militantes de su partido.

En segundo término, efectivamente, por alusiones políticas, este, al órgano, al instituto que representamos, pedimos la palabra y queremos señalar lo siguiente: Si es materia de un Punto de Acuerdo para que aquí se debatan la inversión pública que haga cada uno de los Ayuntamientos y la disposición de su, este, presupuesto adelante, presentemos un Punto de Acuerdo, nosotros como Grupo Parlamentario discutimos mucho si sería lo conveniente un Punto de Acuerdo o si fundamentalmente lo hiciéramos como un pronunciamiento que le diera parte a los demás Diputados para que hicieran lo propio en materia de fiscalización del ejercicio presupuestal en cada uno de sus municipios o distritos que representamos.

Ojalá y el señalamiento que haga Luis Fernando, el compañero Diputado, en cuanto a la forma de aplicar o de orientar el gasto público de la administración de Emilio Bichara Marcos Marcos en el municipio de San Pedro lo haga fundamentado y con pesos y señales, porque nosotros en ningún momento lo hicimos con el planteamiento preciso de los renglones presupuestales que el estuviera violando, mientras que él, perdón, este, Guillermo Anaya estuvieran violando, sin embargo, en el uso de la voz mi compañero Diputado del PAN si señaló precisamente el renglón de seguridad pública y la renta de helicópteros y dio la cantidad exacta, entonces, pediría que lo probara y que lo hicieran un Punto de Acuerdo para que pudiéramos discutirlo.

Quiero recordarles a ustedes que en mi calidad de Diputada tengo fuero y mis determinaciones y mis señalamientos son inviolables, entonces, les recuerdo el marco constitucional que nos da la fuerza y el poder de estar al frente de la máxima tribuna y hemos de usarlo y todos y cada quien independientemente de que sea el PRI el PAN o el PRD el que esté cometiendo alguna irregularidad en la administración municipal, estatal o federal.

Yo pediría en su caso este, lo voy a discutir con mi Grupo Parlamentario que, este, si metemos un Punto de Acuerdo para que el Congreso solicite al canal en las grabaciones que hubo de los spots para que pudiéramos valorar si efectivamente la publicidad fue por obra pública o si fue fundamentalmente el decir yo soy el cambio, estoy con el cambio y aquí estoy ¿sí?, ¿esto por qué lo señalo?, bueno, pues porque a 50 días de la administración municipal pues no le podemos pedir obra ¿verdad?, y lo que si lo podemos pedir en lo que me consta que se ha fallado en esta administración municipal es que atienda a la ciudadanía dejemos el estado, dejemos los gobiernos, dejemos los Legisladores de preocuparnos porque la ciudadanía participe, preocupémonos por atenderla, por ser obligatoriamente objeto de respuesta de cada uno de los reclamos que la ciudadanía haga independientemente de que sean en contra o a favor ¿sí?,

Quiero comentar que dentro de los problemas como el predial, como el agua etc., hay infinidad de problemática municipal que por escrito la ciudadanía está solicitando al señor Presidente Municipal de Torreón que responda y no ha respondido, a eso si tiene un marco Constitucional al que debe de contestar y es el artículo octavo y el derecho de petición de cada uno de los vecinos de Torreón. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta la sesión siendo las trece cincuenta horas del día veinte de febrero del año dos mil tres, citándose a los integrantes de esta Diputación Permanente para sesionar a las once horas del próximo día martes veinticinco de febrero del presente año. Muchas gracias a todos por su asistencia.

